

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018 (REGLAS DE OPERACIÓN), ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4, que cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción I, III, IV y 87 de las Reglas de Operación, a participar en la exposición **NRA Show 2018 (National Restaurant Association)**, del 19 al 22 de mayo del presente, a desarrollarse en el **McCormick Place** de la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos.

Esta exposición forma parte del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, mediante los incentivos de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

**NRA Show**, es uno de los eventos de mayor antigüedad y prestigio para la promoción de productos agroalimentarios y de la industria hospitalaria (hotelería, restaurantes y catering), a nivel mundial. En su 99ª edición, el Comité Organizador prevé la asistencia de 1,350 empresas expositoras y alrededor de 43, 000 compradores provenientes de 100 países además de los 50 estados de la unión americana. Se reúnen compradores mayoristas, minoristas, cadenas hoteleras, de restaurantes, tiendas de autoservicio y de conveniencia, interesados en la oferta de productos procesados, gourmet, bebidas espirituosas, charcutería y productos enlatados.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con el Lic. Juan Francisco Michelena o el Mtro. Carlos Jiménez Espejel, a los teléfonos (55) 3871-73-00 extensiones 50167 o 50141; o a los correos: [francisco.michelena@aserca.gob.mx](mailto:francisco.michelena@aserca.gob.mx); o [cgpcfe08@aserca.gob.mx](mailto:cgpcfe08@aserca.gob.mx) respectivamente.

**\*Fecha cierre de recepción de solicitudes:** 13 de abril de 2018

**Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA:** 20 de abril de 2018.

**\*Convocatoria sujeta a disponibilidad de 20 lugares.**

Así mismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX y solicitud de participación Anexo XXI de las REGLAS DE OPERACIÓN, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA.  
De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017, Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de  
Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"

Municipio Libre # 377. Piso 11 "B". Colonia Santa Cruz Atoyac.  
Delegación Benito Juárez. C.P. 03310. Ciudad de México.